

ACERCA DE LA APLICACION DE LA TORTURA EN NIÑOS Y NIÑAS

FUNDACION PIDEE

Los objetivos de la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE, han sido la atención integral a los niños, hijos o familiares, de víctimas de la violación de los Derechos Humanos. Y a los niños y niñas que sufrieron la represión directamente.

La Fundación PIDEE ha atendido alrededor de 8.000 niños y niñas y adolescentes, además de jóvenes retornados del exilio, en siete sedes de regiones.

Las situaciones represivas son las siguientes:

Familiares de:

1. Detenidos Desaparecidos
2. Ejecutados Políticos
3. Presos Políticos
4. Ex Detenidos
5. Retornados del Exilio
6. Reunificación Familiar
7. Relegados
8. Otras situaciones (Persecución. Amedrentamiento)

Los niños pasaron por las más diversas situaciones:

Han sabido de padres inexplicablemente desaparecidos o asesinados. Vieron que gente extraña armadas de metralletas ingresaban violentamente a sus hogares amenazándolos a ellos, a sus hermanos y llevándose a sus padres, en ocasiones torturándolos en su presencia. Visitaron a sus padres o familiares en prisión durante años. Algunos crecieron junto a sus madres en la cárcel. Otros vieron morir a sus padres en la calle tras ráfagas de metralleta. Otros debieron partir al exilio acompañando a sus padres siendo desarraigados de su patria.

En nuestra casuística existen casos de niños que han sido detenidos junto con sus padres, siendo utilizados por los aprehensores para presionar a la confesión del detenido.

Niños que han sufrido la violencia directamente:

En la publicación "Infancia: Desaparición y Muerte", registramos los casos de muerte y desaparición de 273 niños/as entre los años 1973 y 1989, consignándose las causas de Muerte:

| Causa de Muerte | Nº |
|--|----|
| • Ejecuciones al margen del Debido Proceso | 74 |
| • Detenidos Desaparecidos | 57 |
| • Uso indebido de la Fuerza | 49 |
| • Abuso de Poder | 14 |
| • Tortura o Malos Tratos con Resultado de Muerte | 2 |
| • Atentados contra la vida cometidos por particulares bajo pretextos políticos | 9 |
| • Interrupción de la vida intrauterina | 4 |
| • Víctimas de Violencia Política | 50 |
| • Desaparecidos o Ejecutados cuyos restos han sido encontrados posteriormente | 14 |

Durante las protestas en los años 1986 a 1988, numerosos niños participaron en ellas, ya sea como espectadores o sufriendo la violencia de los allanamientos en sus poblaciones. Contamos con estadísticas precisas de casos que fueron denunciados a los organismos de Derechos Humanos y de niños atendidos por la Fundación recabando las siguientes cifras:

Fueron detenidos 1.308 niños/as, de ellos 244 fueron golpeados, baleados, heridos y torturados.

Muerte y Desaparición.

A estas situaciones se les ha denominado la "Tortura sin Torturador", nos referimos al daño permanente no reparado de los niños que sufrieron la ejecución o desaparición de su padre, en donde los sentimientos de injusticia y atrocidad inexplicable, los hizo encerrarse en torno al horror de lo ocurrido y la imposibilidad de aclararla, de denunciarla, incluso de hablar de ella, lo que no permite que el daño se supere y que ocurra la reparación, convirtiéndose en un daño crónico con secuelas a largo plazo.

El niño puede pasar muchos años sin vivenciar la pena por la muerte del padre, por la pérdida, por la carencia sufrida. No puede llorar. Pensar en su padre, en su muerte, es pensar en allanamientos, malos tratos, amenazas; y ello puede resultar intolerable. El niño reprimió su fantasía y se produjo un empobrecimiento de toda la vida psíquica.

Este proceso de auto-censura, ligado a otros condicionamientos ambientales, como la imposibilidad de despedir "adecuadamente" los restos del fallecido, de officiar los ritos funerarios, explican el "congelamiento" del duelo en muchos casos. Proceso que prolongó los rasgos de un duelo patológico.

En los casos de hijos de Detenidos Desaparecidos, ni siquiera se puede hablar en pasado. No se sabe que pasó con sus padres (salvo fragmentos de lo sucedido) y esto marca un hecho determinante. No es posible hacer un duelo sano, por cuanto siempre está presente la duda y la esperanza de encontrarlos. Hay pérdidas que con el tiempo se va haciendo definitivas, pero nunca es muerte. No permite resolución.

Olvidar no es posible, crecer y transformarse en adultos manteniendo siempre esa sombra en la memoria constituye un peso para el resto de la vida, que aparecerá en situaciones de crisis, el dolor puede desaparecer, la herida puede cerrarse, pero la cicatriz permanecerá siempre.

Del total de 429 niños/as que no fueron detenidos se consignan las siguientes situaciones:

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Muertos | 22 |
| Baleados | 35 |
| Golpeados y heridos | 138 |
| Buscados, seguidos y amedrentados | 134 |
| Citados a declarar e interrogados | 22 |
| Expulsados de la escuela | 16 |
| Allanamiento de sus hogares | 51 |
| Secuestrados | 11 |

En las reflexiones del equipo de Salud Mental se definió tortura como cualquier hecho social de extrema violencia y generador de elementos desestructurantes del equilibrio emocional, generalmente originado por acciones de elementos de fuerzas represivas dependientes del Estado. Considerando por lo tanto:

- 1.- Tortura Física: Violencia física directa sobre el niño.
- 2.- Allanamiento: Presencia del niño durante la violación de su domicilio por parte de las fuerzas represivas.
- 3.- Presencia del niño en la detención o tortura a los padres o familiares cercanos.
- 4.- Visitas del niño a sus padres o familiares detenidos.
- 5.- Residencia del niño en cárceles.
- 6.- Amedrentamiento al niño.

Estas situaciones definidas como "tortura" se caracterizaban por ser reiterativas. Los niños afectados presentaban una mayor dificultad para separar su mundo interno del mundo externo, cuando este último le reconfirmaba la existencia de persecutores múltiples.

El mundo externo los invadió de agresión, reactivándose permanentemente la angustia; los mecanismos defensivos tornándose rígidos y frágiles, apareciendo algunas actuaciones antisociales y en una gran mayoría de los casos, una actitud pasiva que bloqueó el desarrollo psico-afectivo, armónico y autónomo.

La presencia del niño durante la violación de su domicilio, durante la tortura o detención de los padres o familiares cercanos, la residencia en cárceles y visitas a los padres o familiares detenidos, así como el amedrentamiento, fueron situaciones de violencia represiva que no por menos directa son menos perjudiciales.

La tortura y los efectos de ésta sobre los adultos de su grupo familiar constituyeron un elemento violento y altamente desestabilizador del equilibrio emocional. Si consideramos a la familia como un núcleo básico formador y segurizante para cada niño, acordaremos que un padre, madre, hermano o familiar directamente dañado emocionalmente por la tortura, daña también indirectamente a los menores de su grupo familiar.

Muchos de los niños que atendimos son en la actualidad jóvenes, adolescentes que crecieron y se desarrollaron durante el periodo que duró la dictadura.

Ellos nos han relatado escenas y experiencias casi inconcebibles en que todo un aparato represivo se organizaba para acorralarlos. A algunos los interrogaban respecto a las actividades o el paradero de alguno de sus familiares cercanos o bien para amedrentarlos y de esta manera conseguir atemorizar a aquellos, de modo de lograr su propósito fundamental: la desarticulación y desmembramiento de las organizaciones que combatían al régimen.

Muchos de estos jóvenes conservan también en sus cuerpos las marcas de la violencia represiva. Laceraciones que se suman a las profundas huellas que ha dejado la vivencia de la persecución, separación o pérdida de sus padres, amigos y otros seres amados.

Santiago, 2002
Fundación Pidee